



00079 / 17

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 02 JUN 2017

VISTO, el expediente N° 973/17, correspondiente a la 3° Reunión del Consejo Superior del año 2017, la Resolución del Consejo Superior N° 208/11 de fecha 21 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 208/11 se creó la “Comisión de Ética de la Investigación” con dependencia de la Secretaría de Ciencia y Técnica y un “Consejo de Notables” con dependencia del Rectorado;

Que, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha elevado para su tratamiento la designación de los nuevos miembros de la Comisión representantes por el Consejo Superior de los Claustros de estudiantes, no docente y graduados ya que los designados han cesado en sus funciones por cambio de autoridades;

Que, este Cuerpo en su 3° Reunión del Consejo Superior del año 2017, ha nominado como representantes del Consejo Superior a los Consejeros que se detallan en el Anexo de la presente;

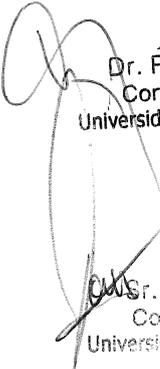
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como integrantes de la “Comisión de Ética de la Investigación” con dependencia de la Secretaría de Ciencia y Técnica a los Consejeros Superiores que en Anexo de una (1) foja se detallan y forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.


Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


JANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00079 / 17

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Representante del Claustro de Estudiantes

Titular: Lucas Hernán Agüero

Suplente: Romina Marcos

Representante del Claustro de Graduados:

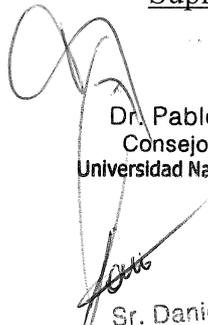
Titular: Mauro Ernesto Guevara

Suplente: Ezequiel Fernando Bevilacqua

Representante del Claustro No Docente:

Titular: Daniel López

Suplente: Rosa Natalia Aldezabal


Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús